



República Dominicana

# Ministerio de Salud Pública

"Año de la Innovación y la Competitividad"

MSP-DESP-003348-2019

DESPACHO

Santo Domingo, D.N.  
27 de septiembre de 2019

## CIRCULAR

A los: **Viceministros, Directores Generales, Directores y Encargados Departamentales**

Asunto: **Procedimientos Gestión Correspondencia**

Luego de un cordial saludo, tengo a bien comunicar el procedimiento para la gestión de correspondencia a la firma del señor Ministro:

- 1.- Las vías exclusivas para solicitar y tramitar correspondencia a firma del señor Ministro son: correo electrónico institucional o por la vía impresa. En ningún caso se cursarán solicitudes tramitadas por vías que no sean las indicadas.
- 2.- Los modelos de correspondencia deben ser remitidos por las vías indicadas en borrador previamente elaborado para aprobación y posterior impresión en este despacho.
- 3.- Los borradores tramitados, deben estar acompañados de una nota explicativa donde se indique el contexto de la comunicación.
- 4.- En caso de que una misma correspondencia sea remitida a varias entidades, el borrador debe ser remitido para igual cantidad de entidades, para que una vez sea aprobada, este despacho proceda con la identificación, impresión y numeración final.
- 5.- Todas las comunicaciones a ser cursadas con la firma del señor Ministro, deben contener un correo de confirmación, teléfono, extensión del área responsable e inicialada.

